

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1.º

Miércoles 20 de Agosto de 1873.

Núm 144.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuartillo de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia á su director, DAMASO DEL CAÑO LOPEZ.

LA ASAMBLEA.

Escusamos el condenar todos los actos que han dimanado de este poder popular, porque al ser investidos del cargo de representantes del país, no han cumplido con su misión federal.

No nos detendremos en referir y censurar todos los actos que de dicha Asamblea han nacido, perfectamente contrarios á los deseos y aspiraciones del pueblo.

Para sofocar el derecho federal ostentado y sostenido por todos los nobles pueblos de nuestra península, además de usar de la fuerza reaccionaria de los militares monárquicos unionistas, ha habido necesidad también de que el Poder Ejecutivo mienta una vez más, engañe una vez más al país, prometiendo se discutiría sin descanso la Constitución llamada por mal nombre federal, puesto que encierra principalmente en su esencia la centralización absorbente de la ex corte de las Españas.

Y sin embargo, no se venía la mal llamada insurrección federal, sino apelando á la infamia más escandalosa que registra la historia de llamar *ladrones* á los que proclamaban y sustentaban libremente el derecho y la idea por que se rige y respira la noble nación española.

Y no se veía el espíritu de libertad de los pueblos sino buscando el apoyo en naciones extranjeras que anhelan partirse la España como botín de negros.

Y no se consigue esto tampoco sin apelar al engaño que ya consignamos antes de intentar discutir y votar sin descanso la dicha constitución federal que ha de regir el país.

Pasan los días y los días, y entretanto incendian, roban y matan en el Norte tranquila y despiadadamente los sectarios del absolutismo, y los bravos y terribles jefes militares para los paisanos indefensos de Andalucía y Valencia, son sombras, y nada más que sombras sin alma y sin conciencia, y sin honra patria, ante las hordas vandálicas del Norte.

Y D. Carlos el siete entra triunfalmente en Guernica, y jura los fueros y se le hacen fiestas humillantes.

Y pasan los días, y entretienen sus ocios los mal llamados padres de la patria mandando sacar ochenta mil hombres para la reserva, que ha de perseguir quizás nunca á las huestes carlistas.

Y se recrean en discutir y votar empréstitos, sin regularizar la hacienda desquiciada y nula, para que sigan siendo sostenedores de su fastuosa vida los vecinos honrados que casi tocan en los puestos de la miseria, para que el poder viva en las bacanales.

Y el militarismo de D. Alfonso impera con sus horrores en Valencia; y el militarismo de los Duques de la Torre y de Montpensier impera en Andalucía; y uno y otro militarismo está ya casi imperando con su jefe Gonzalez el ministro de la Guerra, sobre la misma Asamblea y sobre el pobre ministerio del metafísico Salmeron.

Y Salmeron principia á escamarse de esta supremacía, que se le viene encima, por una parte, mientras que por otra ya lo tiene sobre la misma cabeza á los representantes de Don Carlos.

Y entretanto esta Asamblea, esta mayoría, este poder ejecutivo, abigarrada muestra de nulidades y ambiciones, sin concierto y sin rumbo y sin idea, marcha y se blanda impulsada por todos los vientos del reaccionarismo, por todas las ambiciones del territorio de las naciones extranjeras que se agrupan á cebarse en España como cadáver insepulto.

Y de cuando en cuando esta Asamblea manifiesta alientos de vida, pero siempre vida reaccionaria, con los pequeños incidentes que promueve, paralizadores todos de la marcha del progreso y la libertad y la república.

Y el país gime y sufre, y se desespera y rabia, porque les plugo a los representantes federales detener la federación, por que no les cuadra todavía ver la federación, porque no quieren discutir ni votar todavía el proyecto de constitución con visos de federalismo.

Hasta cuando, asamblea de la República, hasta cuando no tratas de empezar la obra de nuestra regeneración social?

Vas á esperar á que D. Carlos el VII penetre poderoso de maldades en esa ex-corte corrompida?

Vas á abrirles las puertas del poder á los fusiladores del 22 de Junio, con el niño rey, con la regencia trina, de traidores y asesinos é infames?

Vas á permitir que tus torpezas y tus desciertos, y te honro mucho, sirvan para que el extranjero, y siempre el extranjero,

merme, veje, vilipendie é insulte nuestra patria?

Hasta cuando, asamblea, hasta cuando poder ejecutivo, vas á estar esiraviado en medio de ese camino de errores?

La minoría que habías llamado intranigente, no es nada para vosotros.

Nada tampoco es para vosotros que también ya nos manden las huestes carlistas.

Nada es tampoco para vosotros el imperio del militarismo unionista.

Y nada, por último, tampoco es para vosotros los dolorosos y desesperados sufrimientos de la honra de España y del nombre español.

¡Cesad en vuestro camino: cesad, y la patria agradecida olvidará vuestros errores!

EL ÓRDEN EN CÓRDOBA.

Con el mando del general ministro de la Guerra Sr. Gonzalez, de la fracción moderada, y la escursión arbitraria y vejatoria por Andalucía del general unionista Sr. Pavia y Rodríguez de Alburquerque en lo que toca á esta provincia, y la autoridad del gobernador socialista que fué de Córdoba por breves días, Sr. Jimenez de Guinea, se decretó el desarme de los voluntarios de la República de esta capital.

Con este desarme se mandaron retirar á sus casas las guardias que dichos voluntarios de la república hacían en el gobierno civil, circular, Administración de Hacienda pública y demás dependencias públicas, y en su consecuencia se sustituyeron estas guardias por el cuerpo de la guardia civil, que tuvo por necesidad que faltar á sus deberes en la persecución de malecheros y evitar con su vigilancia y cuidado hechos criminales.

Hé aquí, pues, lo principal del asunto.

Desde el advenimiento de la república, felizmente en nuestra capital, modelo de paz y de tranquilidad, según toda la praxia de España y según los forasteros que en ella se han refugiado, no se han registrado más crímenes que un robo en la feria de la Salud de un forastero, y el fracasado de las alhajas de la parroquia de S. Nicolás de la Villa.

Pues bien: desde el glorioso desarme de los voluntarios mandado por Gonzalez, mi-

nistro moderado, y por Pavia, general unionista, y por el gobernador socialista Jimenez de Guinea, han sucedido diez mil incendios y treinta mil robos.

Han intentado robar la casa del Sr. Barbero, se ha robado la casa del Sr. Gonzalez, platero de esta ciudad, en la calle Mascarones; se ha robado la casa del procurador Sr. Matilla, en la misma calle; se ha robado en la calle de Ambrosio de Morales la casa del Sr. Canet, como unos doce ó catorce mil reales; se ha robado una casa en la calle de Lucano, y últimamente la casa de la viuda de Frutos Portal y otros muchos que no recordamos.

Bien es verdad que con el desarme de los voluntarios de la república, que sostenían la confianza de los forasteros que albergáramos, y la tranquilidad y el orden, se han vuelto a presentar en nuestra población muchos individuos que estaban ocultos y que debieran estar en presidio.

Este es pues el lamentable estado de nuestra capital desde el dicho desarme de los voluntarios de la República, sostenedores del orden y de la tranquilidad y de la justicia.

La cuestión de los artilleros tiene el singular privilegio de agravarse cada vez que se trata de resolver, y aun cada vez que por lo menos se piense en ella. Nosotros debemos ser muy parcos al hablar de este asunto, por lo mismo que no nos pertenece ni en mucho ni en poco la responsabilidad del conflicto. Nosotros nos creemos en el deber de manifestar de una manera imparcial y desapasionada lo que acerca del particular nos ocurre, inspirándonos solo en la justicia y en las circunstancias dolorosas que rodean á la patria.

Queremos olvidar por el pronto como se promoviera la cuestión, por quienes, y por cuales razones. Queremos olvidar si los radicales obraron cuerdamente en resucitar la provocación del incidente, insistiendo en el nombramiento del general Hidalgo.

Queremos olvidar si los oficiales de artillería procedieron como era debido, rechazando un jefe á cuyas órdenes habían servido después de los sucesos porque le acusaban. Nada queremos decir de los que se han marchado á la facción, porque hay indignidades tan tremendas, que no hay sino re-

— 168 —

El ingenio de las mujeres está mas en su corazón que en su cabeza!

El estado habitual de Eva hasta entonces había sido la indiferencia. Su rostro presentaba la misma expresión para las personas que para las cosas, y no solo no comprendía sino que no amaba; no quería más que á Scipion.

Sin embargo, desde que la tempestad combinada con la música habían despertado en ella ignoradas sensaciones, desde que se había sonrojado por vez primera ante las miradas de Santiago, sin sentir todavía el amor experimentaba ya esa turbación que es el instinto del amor; esos preludios de sentimiento comunes á todos los seres y que hacen de la mujer el ser más

— 169 —

amante, más amado de la creación.

El doctor no desesperaba ya de animar aquella flor á la que había dado color y perfume; y para ello contaba con el poder de la mirada.

La mirada del doctor tenía una atracción poderosa, pues ponía en ella toda su voluntad, toda su fe.

Al fijar en Eva su dominadora mirada parecía querer penetrar el sitio en que Dios había querido colocar el alma de la joven y procuraba rodear á Eva de una atmósfera cargada de su fluido, de su voluntad: puede decirse, que, aunque invisible, Eva le encontraba en todas partes. Hasta cuando estaba ausente, Eva creía respirar su aliento; y en el agua que bebía, en el arroyuelo que se miraba; Eva creía descubrir la imagen de Santiago.

— 172 —

Santiago dió con Scipion un paseo por la selva, cortó una varita de un arbusto y cargándola de fluido, se la dió á Scipion para que se la trasmitiese á Eva, mientras él se dirigía á la aldea por otro camino, penetrando en su jardín por una puertecilla escusada cuya llave llevaba consigo.

En el jardín el doctor había trazado un círculo del cual no debía salir Eva en sus paseos.

Eva, en su obediencia, parecía no trataba de salvar aquel límite.

A la estremidad del jardín había una gruta cubierta de musgo, donde se reunía en pequeña laguna el arroyuelo que luego volvía á reaparecer al pie del manzano.

El doctor llamaba á aquella la gruta de la Meditación.

— 165 —

El médico al visitar sus enfermos, los mira solo con los ojos de la ciencia, y Santiago Mérey era médico.

Cuando la pobre niña empinándose sobre la punta de los pies, extendió el brazo para coger una manzana, la blusa se escapó de sus hombros y en aquel momento el doctor salió detrás de un arbusto.

El primer impulso de Eva fué lanzar un grito y correr hacia el doctor; pero al punto se contuvo sonrojada, bajó los ojos y cruzó sus manos sobre su seno desnudo, como para hacerle un velo improvisado.

Hubiérase dicho que era la estatua del pudor!

El doctor se acercó á ella y tomó la mano.

Ella alzó los ojos, los bajó de

ferirlas para exacerbarlas. Todo ello ha perdido realmente su importancia ante la gravedad de la situación y ante la necesidad que la nación tiene hoy de un cuerpo inteligente de artillería, no para el provecho de estos ó de los otros intereses; no en beneficio esclusivo de un partido, ni siquiera de la forma republicana, aspiración constante de toda nuestra vida, sino para salvar la libertad que todos amamos, para salvar la civilización, que es el primero y superior interés de todos los pueblos.

Es fuerza resolver de alguna manera la cuestión, y es fuerza que se haga sin menoscabo de la autoridad, que por ningún motivo, y menos por razones de amor propio, debe quedar menoscabada. Hay, pues, que mantener la autoridad á costa de todo género de sacrificios.

¿Quién debe hacerlos en primer lugar? ¿A quién podrá caber la señaladísima honra, la gloria imperecedera de ofrecerlos con entera generosidad ante la sagrada ara de la patria? ¿Al general Huidobro? ¿Al cuerpo de artillería? ¿A entrambos quizá? No somos los llamados á decirlo, no somos nosotros los que debemos iniciarlo. En los actos de abnegación, en las resoluciones generosas que se inspiran en el amor de la patria y en la salvación de sus santos intereses, la espontaneidad debe resplandecer como la primera cualidad.

¡Cuán inmensa es la responsabilidad para los que ciegos y sordos ante las desventuras de la patria escatimaron su sacrificio por los impulsos de una vanidad mal entendida!

No teniendo, sin duda, de qué tratar, mas de un colega se entretiene en discutir si es ó no verdad que el general Cabrera ha resuelto tomar parte activa en la guerra civil, y si ha garantizado la adquisición de cuarenta cañones Krupp con este objeto.

Nada de esto es exacto, según noticias que tenemos por fidedignas.

Lo que si deseáramos saber, y para ello excitamos á que contesten á los periódicos partidarios de la restauración, si es cierto, como ha oído *La Igualdad*, que el partido de D. Alfonso ha hecho al antiguo conde de Don Carlos algunos ofrecimientos, y que en este sentido se le presentó una comisión recientemente, durante su estancia en Alemania.

¿Que opinarán de esto algunos generales conservadores?

¿Es que así como perdieron hace tiempo el prestigio que tenían en el país, lo han perdido también en el palacio Basilewsky?

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Sesión del día 16.

A las tres y cuarto de la tarde continuó la sesión de las Cortes Constituyentes bajo la presidencia del Sr. Corvera.

Se aprobó el proyecto sobre tema de posesión de los ayuntamientos recientemente elegidos.

El Sr. Cuesta O'ay defendió una enmienda al art. 2.º del proyecto para proceder a nuevo reconocimiento de los mozos declarados inútiles.

Contestó el Sr. Maissonave y retiró la enmienda el Sr. Cuesta.

El Sr. Costales apoyó otra que fué admitida.

Otra del Sr. Martínez Pacheco ocupó la atención de la Cámara y fué retirada por su autor.

El Sr. Perez Costales atacó el art. 1.º y se suspendió la discusión para votar definitivamente el proyecto de los 80000 hombres, que fué aprobado por 173 contra 25.

Otra ley se votó despues definitivamente, pero la leyó el secretario con tan débil voz, que no fué imposible entenderla. Fué aprobada por 164 contra 38.

En votación ordinaria quedó también aprobada la ley de indulto á los prófugos del ejército de tierra y matriculas de mar.

Continuó la anterior discusión, siendo aprobado el art. 1.º

El Sr. Garcia Lopez queda al carrer este alcance apoyando una enmienda al 2.º

Noticias Estrangeras.

Paris, 15 (Retrasado).—Se asegura que el embajador de Italia en Paris Sr. Nigra, ha dirigido una nota á su gobierno, en la cual, hablando de las probabilidades de una monarquía en Francia, dice son favorables á esta solución Austria, Inglaterra y Rusia.

Washington, 16.—Segun una memoria presentada por la dirección de Agricultura, la cosecha general de algodón ha sido mucho mejor en julio que en junio.

Noticias nacionales.

De los periódicos de Madrid del 17 tomamos las noticias siguientes:

—La *Gaceta* del 17 publica la ley sancionada por las Cortes, disponiendo la movilización de 80000 hombres de los adscritos á la reserva, que ingresarán desde luego en el ejército activo.

Esta fuerza se distribuirá entre las armas y cuerpos respectivos, teniendo en cuenta sus necesidades, en la forma que dispone el ministro de la Guerra.

Para el turno de precedencia con que se ha de verificar el ingreso en el ejército, se tendrá presente la escala de edad de menor á mayor, corriéndose en este sentido hasta que cada pueblo deje cubierto el cupo que se le designare.

Por el ministerio de la Gobernación se hará la oportuna distribución del cupo que corresponde entregar á cada provincia.

—Precedido de una razonada exposición de motivos, publica el periódico oficial un decreto del ministerio de Hacienda centralizando en la secretaría de dicho ministerio la preparación para el despacho de todos los

expedientes que exijan resolución del ministro del ramo ó del consejo de ministros. Los expedientes que produzcan los cursos de alzada contra los acuerdos de los centros directivos, se instruirán en los mismos centros, proponiéndose por los directores generales, en concepto de jefes de sección de la secretaría, la resolución que proceda. La secretaría del ministerio examinará y presentará al despacho estos expedientes, consignando el dictamen acerca de la resolución propuesta.

—Se publica en la *Gaceta* el decreto nombrando en comisión, jefe de administración civil de segunda clase, oficial de 1.ª de primeros del ministerio de la Gobernación, á Don Antonio Sanchez Perez, secretario, en comisión, del gobierno civil de esta provincia.

—Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que los capitanes generales de los distritos donde el orden se haya alterado por la insurrección, procedan al nombramiento de uno ó varios jefes que en concepto de fiscales en las localidades que se les designen, abran procedimiento sumario en averiguación de la conducta de los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos del ejército y sus asimilados durante el periodo de perturbación en cada uno de los puntos de su residencia.

Luego que del procedimiento se manifieste culpabilidad en determinada persona, se procederá á elevarlo á conocimiento de los capitanes generales, acompañando el tanto de culpa resultante, á fin de que por un fiscal especial nombrado al efecto se formalice el sumario y se continúe con arreglo á ordenanza.

Los diputados vascongados se quejaban ayer en el Congreso de que con la disolución de la brigada Loma, que se ha mandado replazar á San Sebastian y Tolosa, para guarnecer estos puntos, ha quedado entregada la provincia de Guipúzcoa á los carlistas, dejando sin amparo á cerca de 3000 voluntarios diseminados en los pueblos, en muchos de los cuales han hecho heroicas resistencias, como sucedió en Azpeitia, Oñate y Oyarzun. Como consecuencia de esto ya han recibido cartas de Azpeitia diciendo que el día 13 por órden del general en jefe, que se hallaba allí, se veían obligados á abandonar el pueblo todos los liberales. En Azpeitia queda en poder de los carlistas la magnífica fábrica de armas y cartuchos metálicos allí establecida.

—Ayer han circulado graves noticias de Barcelona, comunicadas, según se ha dicho, de aquella capital á varios diputados catalanes. Según estos rumores, hoy debían proclamarse las juntas de guerra independientes de Barcelona y otras importantes localidades, con el apoyo y la cooperación de los batallones de voluntarios de los mismos. Estas juntas tomarán en absoluto la dirección de todos los asuntos así civiles como militares ó administrativos, cobrando las contribuciones é impuestos y entendiendo en las operaciones de la guerra contra los carlistas.

—Asegúrase que la mayoría de los antiguos artilleros facultativos no admite ma-

arreglo ni transacción que la de que las cosas vuelvan al estado que tenían antes de la reorganización del cuerpo.

—En Málaga ha habido una gran reunión de jefes y voluntarios de la República, acordando con gran entusiasmo acoger como es debido á la guarnición que á aquella plaza se envíe.

—El gobernador militar, el ayuntamiento y la diputación provincial de Castellón participan hoy en telegrama que aquella ciudad está amenazada por la partida Cuesala. Han salido fuerzas de Valencia, por mar, en auxilio de aquella ciudad.

—Parte de las fuerzas de la columna Arrando es destinada á guarnecer á Alcoy para proteger la acción de los tribunales.

—Dentro de dos ó tres dias irá á Málaga la fuerza destinada á aquella guarnición. Esta noche sale el delegado señor Ochoa, que ha adelantado un día su viaje.

—Los insurrectos de Cartagena se han apoderado en los últimos dias de los ganados que habia en las inmediaciones de aquella plaza, metiéndolos en la misma.

—Además de la ley de llamamiento de 80000 hombres, quedaron ayer aprobadas definitivamente por las Cortes la que autoriza al gobierno para nombrar delegados especiales en las provincias, y la que concede indulto á los prófugos del ejército y matriculas de mar.

Se aprobaron despues, con ligero debate, los artículos todos del proyecto de ley de nuevo reconocimiento de los mozos útiles, y se levantó la sesión á las siete y media.

—El capitán general de Zaragoza ha dirigido hoy al ministro de la Guerra el siguiente telegrama.

«La facción carlista Pujol entró en Fraga esta madrugada, marchando á las siete en dirección á Lerós (Lérida.) Fuerza de la guardia civil se concentró en la Torre, donde salvó los fondos de la recaudación así como al recaudador. Desarmada y puesta en libertad la pareja de guardia civil que venia de Monzon, varios vecinos de la ciudad marcharon con los carlistas.»

—El Sr. Colubi ha presentado esta tarde una proposición á las Cortes pidiendo que se apiece la discusión constitucional hasta la nueva reunión de Cortes, que deberán suspenderse si en los pocos dias que faltan de mes no se aprueban las leyes pendientes de discusión, y concediendo al gobierno facultades extraordinarias para atender al restablecimiento del orden y para allegar los recursos necesarios para subvenir á las necesidades del país.

—Dícese que lo ocurrido en Berga ha sido principalmente resultado de la insubordinación de una parte del regimiento de Bailén, que por esta causa no llegó á Berga á tiempo de socorrer á la población. Añádesese que el ministro de la Guerra ha destituido al jefe del mencionado regimiento, disponiendo sumariarle, á la vez que á todos los individuos que estaban á sus órdenes, para depurar los hechos y apicar á los que resulten culpables el castigo á que se hayan hecho acreedores.

nuevo y el tinte del rubor se corrió hasta su frente.

¡Se había sonrojado, luego era mujer!

¡Pigmaleon estaba vencido! Galatea no se había sonrojado; no era mas que Diosa.

— 166 —

— 171 —

varita mágica, que en nuestra época ha descendido á ser el accesorio mas vulgar de un cuento de niños.

Santiago tuvo la idea de utilizar la varita mágica para descubrir, en el fondo de aquel corazón el manantial de virginal amor que aun tenia oculto.

La filosofía de la varilla, como se decía entonces, tenia la virtud de explicar por una causa natural, todas las fábulas, todos los mitos de la antigüedad.

¡Eneas conducido hasta la puerta del infierno por la rama de oro, era una nueva versión de la varita mágica! Moisés hacia brotar con su vara el agua de la roca y Circe se habia valido de la varita para la transformación de Ulises y sus compañeros.

— 170 —

El ruido de la cascada, el que producía el viento al agitar el ramaje, esos mil rumores propios de un jardín parecían murmurar al oído de Eva la palabra que aun no estaba en su corazón.

Un día Eva cortó una rosa que mas que otra fijaba sus miradas; pero apenas la hubo llevado maquinalmente á su boca, aspiró su perfume embriagador que pareció adormecerla, y durante su sueño vió á Santiago Meroy, tal como le habia visto aparecer al lado del manzano, impetuoso, tierno, apasionado.

Ya hemos dicho que el doctor daba gran importancia á los objetos de que se servia la magia antigua para transmitir ciertos signos de la voluntad; entre ellos se contaba la

XI.

La varilla mágica.

No faltaba á Eva mas que una cosa para llegar á ser lo que Santiago habia soñado, esto es, un ser inteligente, perfecto en la parte intelectual como en la física; no le faltaba mas que amar!

ANUNCIOS.

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR, DAMASO DELGADO LOPEZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscritores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

TACTICAS DE INFANTERIA, por el Capitán general Marqués del Duero. Instrucción de recluta y compañía con el conocimiento y manejo del fusil ó carabina berdan. Aceptadas para la instrucción de los voluntarios de la República. Se venden en la Librería del *DIARIO DE CÓRDOBA*, calle de San Fernando número 34.

COLOCACION.

Un joven castellano de 20 años, y enterado en escritura y cuentas, desea hallar colocacion en clase de dependiente de comercio, ó sirviente en una casa de esta capital. Campo Santo de los Mártires, junto Caballerizas 18, daran razon.

Careciendo esta capital de las casas llamadas de Secorro, benéfica y utilísima institucion que existe en otras poblaciones, y centros á los que acuden las clases necesitadas para recibir consejos en sus dolencias, y no siendo por otra parte general la costumbre de que los profesores de Medicina de la ciudad tengan establecidas horas de consulta en sus casas, queda abierto un gabinete de consultas, médico quirúrgicas, gratis para los pobres, desde el día 15 del presente mes de Agosto, en la calle de Aznaícas, primera casa de nueva construcción, de doce á dos de la tarde, por los profesores D. Enrique de Liza, D. Fernando Hescas y D. Antonio Maraver y Pizarro.

LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Clomei, 28 rs.
- Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelius, 2 tomos y atlas, 68 rs.
- Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 60 rs.
- Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Arc, 26 rs.
- Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.
- Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.
- Tratado de Anatomía quirúrgica por Magaine, 2 tomos, 58 rs.
- Manual de medicina operatoria, por Magaine, 2 tomos, 46 rs.
- De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.
- Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.
- Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.
- Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisele, 4 tomos, 84 reales.
- Guía práctico de los partos, por Luciane Penard, 24 rs.
- Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.
- Clínica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Trousseau, 4 tomos, 140 rs.

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez, Un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamó, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Fionel, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.

Higiene pública por Levy, 17 rs.

Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Slez y Palacio, 2 tomos, 108 rs.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edicion de Paris, en español y con grabados, 48 rs.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del *Diario de Córdoba*, en donde se continuaran recibiendo las nuevas obras que se publican.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el *Diario de Córdoba*, San Fernando 34 y Letrados 18, se expone toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargaremes, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matrícula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administración.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vea necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Tos tenaz.—Irritación de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Lociones.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvm.

Agentes principales de la Compañía en España, SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPANIA DE MALAGA.

La NORTE BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país viniendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociación sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la mas esquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruina, como por la consideracion que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocio de los seguros dá ancho campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en poblaciones de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejerzan, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno á diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelanta la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ofrecerse, las agencias daran cuantas explicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Direccion en Londres, tiene tambien su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Direccion principal de la Compañía, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informacion dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta provincia.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á carta de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias.—Dispepsias.—Fiebris.—Agrupas.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre cólicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Materia de empleo.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El polvo se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.